



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes C.D. SPORTING CLUB y el MÁLAGA C.F. SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

PAULA ROMERO CHAPARRO, del C.D. Sporting Club, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Sporting Club
Sr. Presidente del Málaga C.F. SAD
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002058/1819

31/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes E.F. PEÑA EL VALLE y el C.Pvo SAN MIGUEL, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

CELIA DÍAZ PAREDES, del E.F. Peña el Valle, por infracción de las reglas del juego,

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

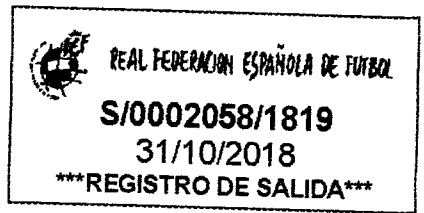
Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del E.F. Peña El Valle
Sr. Presidente del C.PVo San Miguel
Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes GRANADA C.F. SAD y el C.F. FEMENINO DE CÁCERES, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

LAURA REQUENA SÁNCHEZ, del Granada C.F. SAD, por formular observaciones al árbitro.

SELENE ALEGRE FRAGOSO, del C.F. Femenino Cáceres, por infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

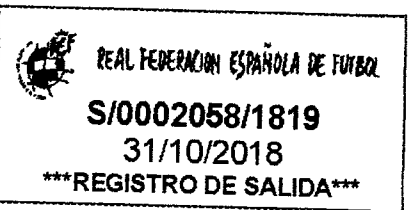
Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Granada C.F. SAD
Sr. Presidente del C.F. Femenino Cáceres
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol
Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes SANTA TERESA C.D. y el CÓRDOBA C.F. SAD, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

NAYADET Z LÓPEZ OPAZO, del C.D. Santa Teresa, por juego peligroso,

ANA SAENZ DE PIPAON SOBA e IRENE TRAPERO FERNÁNDEZ, del Córdoba C.F. SAD, la primera por juego peligroso, y la segunda por infracción de las reglas del juego.

SUSANA HIDALGO SERRANO (Fisioterapeuta/A.T.S.), del Córdoba C.F. SAD, por entrar en el terreno de juego sin autorización arbitral

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

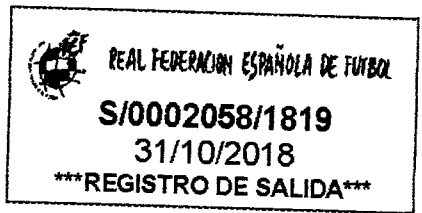
Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Santa Teresa C.D.
Sr. Presidente del Córdoba C.F. SAD
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol
Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes HÍSPALIS C.D. y el C.D. CASTUERA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

SONIA GARRIDO VENEGAS, del Hispalis C.D., por formular observaciones al árbitro.

CRISTINA RAMOS DAVILA y MARÍA CRUZ POZO GILGADO, del C.D. Castuera, la primera por formular observaciones al árbitro, y la segunda por juego peligroso,

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

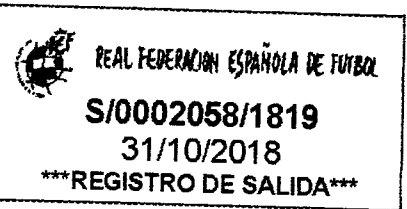
Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Hispalis C.D.
Sr. Presidente del C.D. Castuera
Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre entre los Clubes C.D. LUIS DE CAMOENS y LA RAMBLA A.D. F.B., y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

RAQUEL ATENCIA SANTAELLA, del C.D. Luis de Camoens, por juego peligroso,

IRENE PAGADOR GORDO, MELISSA NEVAREZ ALVAREZ, ALEJANDRA PERALES NIETO, Y ALICIA ARIZA ACOSTA, de La Rambla A.D. F.B., las dos primeras por juego peligroso, la tercera por infracción de las reglas del juego, y la cuarta por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Luis de Camoens
Sr. Presidente del La Rambla A.D. F.B.
Sr. Presidente de la Federación de Ceuta de Fútbol
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



2ª DF (4).

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 28 de octubre de 2018, entre los Clubes POZOALBENSE FEMENINO C.D. y el EXTREMADURA U.D., y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición,
ACUERDA:

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

INMACULADA HERRUZO NAVARRO y MARIA DEL MAR VILLARREAL MARTÍNEZ, del Pozoalbense Femenino C.D., por infracción de las reglas del juego, y por juego peligroso respectivamente.

MANUEL FERNÁNDEZ PEINADO (Entrenador), del Pozoalbense Femenino C.D., por formular observaciones al árbitro.

SHEYLA VENEGAS GONZÁLEZ, ESPERANZA CUELLO CUELLO ,DESIREE FERNÁNDEZ RAMOS, y MARIA TERESA LARA AGUADO, del Extremadura U.D., las dos primeras por infracción de las reglas del juego, la tercera por juego peligroso, y la cuarta por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 31 de octubre de 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Pozoalbense Femenino C.D.
Sr. Presidente del Extremadura U.D.
Sr. Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol
Sr. Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol